

ASUNTO: Entrega de acta de

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ
PRESENTE:

Por este conducto la que suscribe la presente, Lic. Nancy Hilario Soriano, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a usted de la manera más atenta para enviarle la

siguiente acta de cabildo: Numero Acuerdo Fecha sesión de cabildo Autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general y 50% para 97A 03 de Enero del Ordinaria Jubilados y Pensionados por 2023. pronto pago del impuesto predial durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023. Autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

Mismos que encontrara adjuntos al presente. Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Acultzingo, Ver a 13 de Enero de 2023

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA DO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO VI INTAMIENTO SECRETARÍA DO SECRETARÍA

CONSTITUCIONAL DE ACULTZINGO, VER.

2022-2025

H. Ayuntamiento de Acultzingo, Ver.

Palacio Municipal Calle Zaragoza Sur, Col. Centro C.P. 94760 Acultzingo, Veracruz.

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LIAV 2022-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚM. 97A/202

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Igracio de la Llave, siendo las diez horas con cinco minutos, del día tres de paero del adocto dos mil veintitrés, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo de Palace Municipal, sito en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P. 94 de la Cabecera Municipal, los CC. Luis Alfredo Cruz López; Presidente Municipal, Dora Guzmán Suarez; Sindico Único Municipal, Amado Pérez Rosas; Regidor Único, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz; así como la Lic. Nanc, Hilario Soriano; Secretaria del Honorable Ayuntamiento, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número 09 Orgánica del Municipio Libre bajo la siguiente;

### Orden del día:

- 1. Lista de Asistencia.----
- 2. Declaración del Quórum Legal.----
- 3. Acuerdo de cabildo sobre la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general y 50% para Jubilados y Pensionados por pronto pago del impuesto predial durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.
- 4. Acuerdo de cabildo sobre la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.
- 5.-Cierre del acta.---

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el L.E.M. Daniel González Amaro, Tesorero Municipal.

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 97A/2023 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la la vencelebrada ENTO el día tres de Enero de la anualidad dos mil veintitrés.

SECRETARÍA DE

MARKZINGOS H. AVONTABIENTO SINDICATURA



2 DE 4

3.- Acuerdo de cabildo sobre la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general y 50% para Jubilados y Pensionados por pronto pago del impuesto predial durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

--CONSIDERACIONES-----

PRIMERO: De conformidad con el artículo 118 del Código Hacendario Municipal del estado de Veracruz establece que; El pago del Impuesto Predial será semestra y se realizará dentro de los meses de enero y julio de cada año, en la Tesorería y eficinas autorizadas y los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta el día último del mes de febrero, por acuerdo del Cabildo, el que se comunicará al Congreso.

SEGUNDO: En el artículo 121 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz se establece que: Los contribuyentes del impuesto predial, que pensionados o jubilados y, en caso de fallecimiento de éstos, la viuda o concubinación discapacidad, tendrán derecho a un descuento del cincuenta por ciento del importe anual a pagar, previa acreditación fehaciente de los supuestos respectivos y de encontrarse al corriente en el pago de este impuesto. Esta prerrogativa se aplicará únicamente a un inmueble, siempre que se trate de la casa habitación del contribuyente y el pago se realice durante los meses de enero o febrero del ejercicio correspondiente. Las personas mayores de sesenta años o con discapacidad, contribuyentes de este impuesto, que no se encuentren en los supuestos descritos, también tendrán derecho a obtener el descuento al que se refiere el párrafo anterior, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el mismo, si el valor catastral del inmueble correspondiente no excediere de seis nillunidades de medida y actualización (UMA). A estos descuentos no se podrá adicionar el descuento señalado en el artículo 118 de este Código.

En consecuencia de lo anterior, el presidente Municipal somete a discusión y en su caso aprobación de este Honorable Cabildo el acuerdo de cabildo sobre la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general y 50% para Jubilados y Pensionados por pronto pago del impuesto predial durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 97A/2023 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día tres de Enero de la anualidad dos mil veintitrés.

ESORERÍA

NDICATUR

#### 3 DE 4

En consecuencia y considerando lo aprobado, el Cabildo dicta el siguiente:

-ACUERDO----

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general y 50% para Jubilados y Pensionados por pronto pago del impuesto predial durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

4. Acuerdo de cabildo sobre la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

# **ANTECEDENTES**

**PRIMERA:** El Ciudadano Daniel González Amaro; tesorero Municipal solicita de la manera más atenta al cuerpo edilicio se plantee una estrategia para dar inicio al cobro por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses de Enero y Febrero de la presente anualidad dos mil veintitrés.

## **CONSIDERACIONES**

El presidente Municipal toma la palabra para manifestar se tenga a bien aprebarla autorización de cabildo para efectuar el descuento del 20% al público en general por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Honorable Cabildo emite el siguiente.

-----ACUERDO-----

PRIMERO.-Se instruye a la Secretaría, tome la votación; quedando en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: a favor; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: a favor; Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: a favor. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 97A/2023 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Lla el día tres de Enero de la anualidad dos mil veintificés

TESC.

SINDICATUR



#### 4 DE 4

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para efectuar el descuento del 20% al público en general por pronto pago del servicio de agua potable durante los meses Enero y Febrero de la Anualidad 2023.

En consecuencia de lo anterior se dictan los siguientes: -ACUERDOS-----

PRIMERO: Se aprueban enviar para su presentación los acuerdos realizados en la presente acta.

SEGUNDO: Se instruye al secretario del ayuntamiento, remita copia de la presente acta al congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.

4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. ---



C. Amado Pérez Rosas

Regidor Único Municipal

Lic. Nancy Hilario Soriano Secretario del H. Ayuntamiento

Daniel González Amaro

Tesorero Municipal

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 97A/2023 del H. Ayuntamiento de Acultando Núm. 97A/2023 del H. Ayuntamiento Núm. 97A/20 el día tres de Enero de la anualidad dos mil veintitrés.